

DECRETO 2332/1969, de 26 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector de Sanidad de Marina don Luis Gonzaga Rodríguez Gutiérrez

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector de Sanidad de Marina don Luis Gonzaga Rodríguez Gutiérrez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2333/1969, de 26 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Pascual Pery Junquera.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Pascual Pery Junquera y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2334/1969, de 26 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don Alfonso Calderón Lambas.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don Alfonso Calderón Lambas y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 25 de septiembre de 1969 por la que se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y complementos de sueldo por razón de destino a los Jefes y Oficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo primero

Capitán de Infantería don Fernando González Jiménez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Capitán de Intendencia don Vicente Gil Martín, del mismo.

Teniente de Aviación don José Alcalde de Isla, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Teniente de Aviación don Manuel Ramos Almenara, de la misma.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo primero

Teniente de la Guardia Civil don Miguel Ortiz Asín, del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada orden, a percibir desde la fecha que se indica.

a) Factor 0.1:

Capitán de Infantería don Pedro Díez Landaluce, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de julio de 1969.

Capitán de Infantería don Antonio Crespo Romero, del mismo. A partir de 1 de agosto de 1969.

Capitán de Ingenieros don José Llamas Reche, del mismo. A partir de 1 de julio de 1969.

Capitán de la Guardia Civil don Teodoro Pelayo García, de la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil. A partir de 1 de agosto de 1968.

Teniente de Ingenieros don José Romero Pérez, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de agosto de 1969.

Teniente de la Guardia Civil don Miguel Ortiz Asín, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de mayo de 1969.

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Astillero Portillo, de la Comisión Liquidadora de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de Guinea. A partir de 1 de julio de 1969.

Teniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire don Angel Díaz Jiménez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de junio de 1969.

Alférez Auxiliar de Construcción y Electricidad don Julio Moreno Linares, del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Alférez Auxiliar de Armamento y Material don Manuel Galiano Quijada, del mismo. A partir de 1 de julio de 1969.

b) Factor 0.3:

Comandante de Infantería don Manuel Castilla Ortega, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de agosto de 1969.

Comandante de Infantería don Manuel Sánchez Vidal, del mismo. A partir de 1 de agosto de 1969.

Capitán de Infantería don Diego Gil Galindo, del mismo. A partir de 1 de julio de 1969.

Madrid, 25 de septiembre de 1969.

MENENDEZ

ORDEN de 4 de octubre de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 12 de mayo de 1969 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Ruano del Castillo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Joaquín Ruano del Castillo, Sargento en situación de licenciado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de octubre y 19 de diciembre de 1967, se ha dictado sentencia con fecha 12 de mayo de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Ruano del Castillo contra las Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de octubre y 19 de diciembre de 1967, que denegaron su petición de derechos pasivos, las declaramos ajustadas a derecho, firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 4 de octubre de 1969.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.